20 de diciembre de 2024

2025-2026 Procedimiento de Permiso de Transferencia Intra-Distrital

El Distrito Escolar de Buena Park ofrece a los padres y tutores legales un proceso para solicitar una transferencia de su escuela de residencia a una escuela alternativa **dentro** del Distrito Escolar de Buena Park. La fecha de prioridad para solicitar un **Permiso de Transferencia Intra-distrital** comienza el 13 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025 para el año escolar 2025-2026. Los Permisos de Transferencia Intra-Distrital aplican para estudiantes que residen dentro de los límites del Distrito Escolar de Buena Park, están registrados actualmente en una escuela primaria o secundaria en BPSD y que están solicitando una transferencia de una escuela del BPSD a otra escuela del BPSD. No es necesario hacer una solicitud si desea que su estudiante asista a su escuela de residencia.

Según la Sección 35160.5 (b) del Código de Educación y la Política de la Junta de BPSD 5116.1, los procedimientos de Permiso de Transferencia Intra-distrital, facilitan el proceso de transferencia para padres y estudiantes. Si desea solicitar un Permiso de Transferencia Intra-Distrital **dentro** del Distrito Escolar de Buena Park, deberá cumplir con estos procedimientos para garantizar la consideración de su solicitud. La aprobación inicial y la continuación de los Permisos de Transferencia Intra-Distrital se basan en el espacio disponible y los programas especializados en la escuela solicitada, así como en los criterios identificados en el reverso del formulario de transferencia.

Para solicitudes nuevas, siga los siguientes procedimientos:

1. Las solicitudes se pueden obtener y enviar en línea a través del sitio web de BPSD
2. Enviar electrónicamente la solicitud a la escuela de residencia del estudiante
3. El Departamento de Servicios Estudiantiles y Comunitarios recibirá la solicitud final de la escuela de residencia del estudiante

Para solicitudes recibidas durante el periodo de prioridad, se le notificará si su solicitud es aprobada para del 14 de marzo. **Si es aprobado**, se notificará a las oficinas escolares respectivas y se comunicarán con usted. **Si es negado**, se considerará su segunda y tercera opción. Si no se aprueba su elección, debe asistir a su escuela de residencia y se le colocará en una lista de espera basada en lotería. Si hay espacio disponible, se le notificará de la aprobación.

Importante:

1. Se aceptarán solicitudes de transferencia Intra-distrital del 13 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025 para el año escolar 2025-2026.
2. Las solicitudes recibidas después del período de prioridad puede que no sean consideradas hasta la tercera semana después del inicio del año escolar 2025-2026.
3. Una vez que se apruebe un permiso de transferencia intra-distrital, el estudiante continuará en la escuela solicitada hasta completar el 5.° grado para la escuela primaria y el 8.° grado para la escuela intermedia.
4. Si su hijo está ingresando a un nuevo grado (escuela intermedia) y le gustaría asistir a una escuela que no es su escuela local, debe completar una solicitud.
5. Las transferencias se otorgan según la disponibilidad de espacio en la escuela y/o programa solicitado.
6. El espacio disponible se determina considerando las necesidades de espacio actuales y proyectadas.
7. Sólo los residentes de BPSD pueden presentar una solicitud.

"A través de nuestro dedicado personal educativo y los programas de pasión únicos en cada escuela, es nuestro más sincero deseo satisfacer las necesidades de todas las familias dentro del Distrito Escolar de Buena Park"

Esta notificación está disponible en: bpsd.us en Ingles, Español y Coreano